

GLADYS YUGCHA R.S.

516

15000\$

Quito, 30 de diciembre de 2004

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.

DAVID  
07 ENE. 2005  
15<sup>00</sup>

USD 1,00

Marcelo Santiago Vidal Romo, en mi calidad abogada de la compañía Portic Cía. Ltda., comparezco ante Usted e informo:

Con fecha 10 de agosto de 2004 se celebró la Escritura Pública de Cesión de particiones en la cual el socio ingeniero CARLOS XAVIER CALDERON DEL HIERRO cedió 133 participaciones de su propiedad, en favor de la socia señora Karla María Vidal Romo.

El cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL
Arq. Marcelo Santiago Vidal	134	134	134	134
Karla María Vidal Romo	266	266	266	266
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>

DM DM

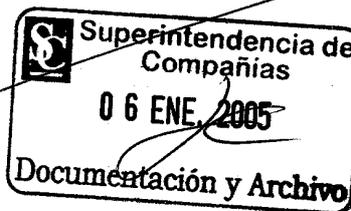
Adjunto encontrará copia certificada de la escritura Pública antes mencionada.

Atentamente,

*Carlos Carrión Grijalva*  
**Carlos Carrión Grijalva**  
CC 100150165-7

Cesión de participaciones ingresada

pel 10/01/05  
DM



2697  
Aja



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE

2

3

4

## CONTRATO:

5

### CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6

### OTORGANTES:

7

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
8 CALDERON DEL HIERRO CARLOS XAVIER	CC. 100176049-3	CEDENTE
9 VIDAL ROMO KARLA MARIA	CC. 100211174-6	CESIONARIA

8

9

10

CUANTÍA: USD \$ 133,00

11

DI 3 COPIAS \*\*GLR\*\*

12

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

13

República del Ecuador, hoy día, DIEZ (10) de AGOSTO del

14

año DOS MIL CUATRO, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ

15

BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO,

16

comparecen a la celebración de la presente escritura

17

pública: por una parte, en calidad de CEDENTE, el señor

18

Ingeniero CARLOS XAVIER CALDERON DEL HIERRO, de estado

19

civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra

20

parte, en calidad de CESIONARIA, la señora KARLA MARIA

21

VIDAL ROMO, de estado civil casada, por sus propios

22

derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad

23

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta

24

ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y

25

obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya que me

26

presentan sus documentos de identidad; bien instruidos

27

por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta

28

escritura a la que proceden libre y voluntariamente de

1 conformidad con la minuta que me presentan para que  
2 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el  
3 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras  
4 Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Cesión  
5 de Participaciones de la Compañía "PORTIC COMPAÑÍA  
6 LIMITADA", de acuerdo a las siguientes cláusulas:  
7 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración  
8 del presente contrato, por una parte, como cedente, el  
9 Ingeniero Carlos Xavier Calderón del Hierro, mayor de  
10 edad, de estado civil soltero, de nacionalidad  
11 ecuatoriana; y, por otra en calidad de cesionaria, la  
12 señora Karla María Vidal Romo, mayor de edad, de estado  
13 civil casada, de nacionalidad ecuatoriana. Todos los  
14 comparecientes están domiciliados en la ciudad de  
15 Quito, sin impedimento para celebrar este contrato, y  
16 además comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA:**  
17 **ANTECEDENTES.- UNO).-** La Compañía PORTIC COMPAÑÍA  
18 LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública  
19 celebrada el día ocho de abril del año dos mil tres,  
20 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor  
21 Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro  
22 Mercantil con fecha veinte y cinco de junio del dos mil  
23 tres, bajo el número mil novecientos treinta y dos,  
24 tomo ciento treinta y cuatro. **DOS).-** Mediante escritura  
25 pública celebrada el día cuatro de noviembre del año  
26 dos mil tres, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón   
27 Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en  
28 el Registro Mercantil con fecha diecisiete de diciembre

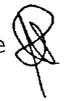


# Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 del dos mil tres se celebró la cesión  
 2 participaciones de la compañía PORTIC COMPAÑÍA LIMITADA  
 3 en la cual el licenciado Carlos Edmundo Carrión  
 4 Grijalva cedió ciento treinta y tres participaciones  
 5 que poseía en la compañía a favor de la señorita Karla  
 6 María Vidal Romo. **TRES).**- La Junta General Universal  
 7 de Socios de la Compañía, celebrada el día cuatro de  
 8 agosto del dos mil cuatro, con el voto unánime del  
 9 capital social y pagado, resolvió autorizar a su socio  
 10 Ingeniero Carlos Xavier Calderón del Hierro a ceder  
 11 ciento treinta y tres participaciones de las que posee  
 12 en ésta compañía en favor de la señora Karla María  
 13 Vidal Romo. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**  
 14 Con los antecedentes expuestos, el compareciente  
 15 Ingeniero Carlos Xavier Calderón del Hierro cede en  
 16 forma real y efectiva ciento treinta y tres  
 17 participaciones de las que posee en ésta compañía en  
 18 favor de la señora Karla María Vidal Romo. El cuadro de  
 19 integración de capital de la compañía queda conformado  
 20 de la siguiente forma: -----

21 SOCIO	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	PART. TOTAL
22 Arq. Marcelo Vidal Romo	\$ 134	\$ 134	134 \$134
23 Karla María Vidal Romo	\$ 266	\$ 266	266 \$266
24 TOTAL	\$ 400	\$ 400	400 \$400

25 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de las participaciones  
 26 objeto de este contrato es el de \$ 133.00 dólares de  
 27 los Estados Unidos de Norteamérica de contado; suma que  
 28 el cedente declara haberlo recibido de parte de la

1 cesionaria en moneda de curso legal y a su  
2 satisfacción.           **QUINTA:           INSCRIPCIÓN           Y**  
3 **MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente  
4 autorizadas para obtener que de la presente  
5 escritura de cesión se sienta razón al margen de  
6 la inscripción en el Registro Mercantil  
7 referente a la constitución, así como al margen  
8 de la matriz de la escritura de constitución.  
9 **SEXTA:   DOCUMENTOS   HABILITANTES.-** Se acompaña  
10 Acta de la Junta General Universal de Socios de  
11 la compañía PORTIC COMPAÑÍA LIMITADA y el  
12 certificado del representante legal de la  
13 compañía que acredita que la Junta General de  
14 Socios por unanimidad del capital social  
15 autorizó la cesión de participaciones. Usted  
16 señor Notario se servirá agregar las demás  
17 cláusulas de estilo para la plena validez de  
18 este instrumento. **FIRMADO)** Doctora ALBA LUCIA  
19 ORTEGA DE GRIJALVA, portadora de la matrícula  
20 profesional número tres mil doscientos cuarenta  
21 y dos del Colegio de Abogados de Quito.-" **HASTA**  
22 **AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a  
23 escritura pública con todo su valor legal.- Para  
24 la celebración de la presente escritura pública  
25 se han observado todos los preceptos legales  
26 del caso y leída que les fue íntegramente a los  
27 comparecientes por mí, el Notario, estos se   
28 ratifican en todas y cada una de sus partes,



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 para constancia firman conmigo en unidad  
2 acto, de todo lo cual doy fe.-

3  
4  
5

6 **ING. CARLOS XAVIER CALDERON DEL HIERRO**

7 **C.C. 100176049-9 C.V. 0017-017**

8  
9

10  
11 **SRA. KARLA MARIA VIDAL ROMO**

12 **C.C.100211174-6 C.V. 0166-113**

13  
14  
15  
16

17 **FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO**  
18 **OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-**

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESPACIO EN BLANCO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PORTIC CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL 4 DE AGOSTO DE 2004.**

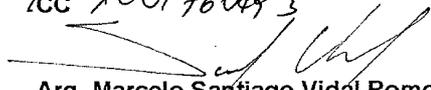
En la ciudad de Quito, el 4 de agosto de 2004, a las 16H00, en el local de la compañía ubicado en calle Finlandia N35-60 y Suecia, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑÍA PORTIC CIA. LTDA: a) El socio arquitecto Marcelo Santiago Vidal Romo con ciento treinta y cuatro (134 ) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. B) El socio ingeniero Carlos Xavier Calderón del Hierro con ciento treinta y tres ( 133 ) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, c) La socia señorita Karla María Vidal Romo con ciento treinta y tres ( 133 ) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

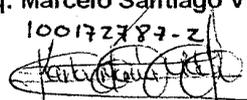
La Junta se realiza bajo la Presidencia del ingeniero Carlos Xavier Calderón del Hierro y como Secretario el arquitecto Marcelo Santiago Vidal Romo. Por estar presente la totalidad de los socios de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver : 1).- Cesión y autorización para que el socio ingeniero Carlos Xavier Calderón del Hierro ceda en forma real y efectiva ciento treinta y tres participaciones de las que posee en ésta compañía en favor de la señora Karla María Vidal Romo, con todos los derechos inherentes a las mismas.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General el punto antes mencionados; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios resuelve: **RESOLUCIÓN:** Uno.- Autorizar a que el socio ingeniero Carlos Xavier Calderón del Hierro ceda en forma real y efectiva ciento treinta y tres participaciones de las que posee en ésta compañía en favor de la señora Karla María Vidal Romo, con todos los derechos inherentes a las mismas.-

Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el Acta.- A las 17H50 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el Acta todos los Socios asistentes. Quito, 22 de junio de 2004.

  
Ing. Carlos Xavier Calderón del Hierro  
CC 1001760493

  
Arq. Marcelo Santiago Vidal Romo  
CC 100172787-2

  
Srta. Karla María Vidal Romo  
CC 100211174-6

**ESPACIO EN BLANCO**



## CERTIFICACION

Marcelo Santiago Vidal Romo, en mi calidad de Gerente General, Representante Legal de la Compañía PORTIC CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal de Socios por unanimidad del capital social reunida el día 4 de agosto de 2004 autorizó la cesión de participaciones en la siguiente proporción:

Carlos Xavier Calderón del Hierro cede en forma real y efectiva ciento treinta y tres participaciones de las que posee en ésta compañía en favor de la señora Karla María Vidal Romo, con todos los derechos inherentes a la misma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



MARCELO SANTIAGO VIDAL ROMO  
PORTIC CIA. LTDA

**ESPACIO EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100176049-3

CALDERON DEL HIERRO CARLOS XAVIER

IMBABURA, IBARRA, SAGRARIO

14 ENERO 1976

FECHA DE NACIMIENTO 14/01/1976 SEXO M

REG. CIVIL 001

IMBABURA, IBARRA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION SAGRARIO 1976

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33331222

NACIONALIDAD INO. DACT.

30/CIERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL

INSTRUCCION PROF. OCUP.

EUGEN RAMIRO CALDERON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CARMEN MARIA DEL HIERRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

IBARRA 19/04/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0000544

Imb

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100211174-6

VIDAL ROMO KARLA MARIA

PICHINCHA, QUITO, BENALEAR

20 OCTUBRE 1979

FECHA DE NACIMIENTO 20/10/1979 SEXO F

REG. CIVIL 004-A 0299 03043

PICHINCHA, QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION BONIALEZ SUAREZ 1980

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33331222

NACIONALIDAD INO. DACT.

CASADO LAURENT SASS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARLOS ALBERTO VIDAL

MARIA AUGUSTA ROMO

QUITO 26/07/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

26/07/2016

FORMA No. REN 1169366

Pch

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002 0320620

100211174 6 0166- 113

VIDAL ROMO KARLA MARIA

PICHINCHA QUITO

CALDERON

00000147 EXONERADO USD 6

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002 082923

100176049 3 0017- 017

CALDERON DEL HIERRO CARLOS XAVIER

IMBABURA IBARRA

SAN FRANCISCO

00000103 DUPLICADO USD

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Util(es)

Quito, a: 10 AGO. 2004

Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito

Se o...



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros

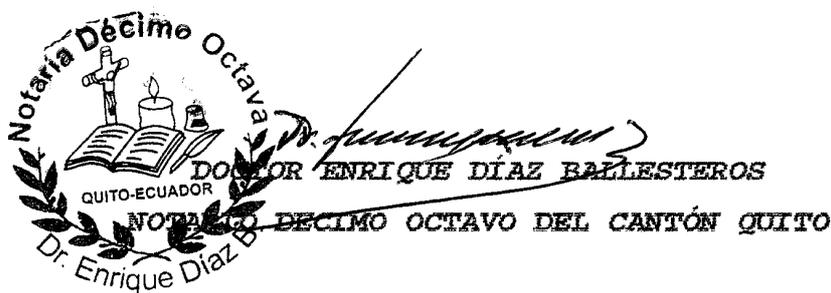


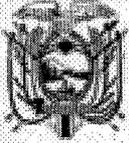
...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor Ingeniero **CARLOS XAVIER CALDERON DEL HIERRO**, a favor de la señora **KARLA MARIA VIDAL ROMO**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

  
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
QUITO-ECUADOR  
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
Dr. Enrique Díaz B.

PA...

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE PORTIC COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 08 de ABRIL del 2003, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor Ingeniero CARLOS XAVIER CALDERON DEL HIERRO a favor de la señora KARLA MARIA VIDAL ROMO, constante en la escritura que antecede.- Quito a, DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. -



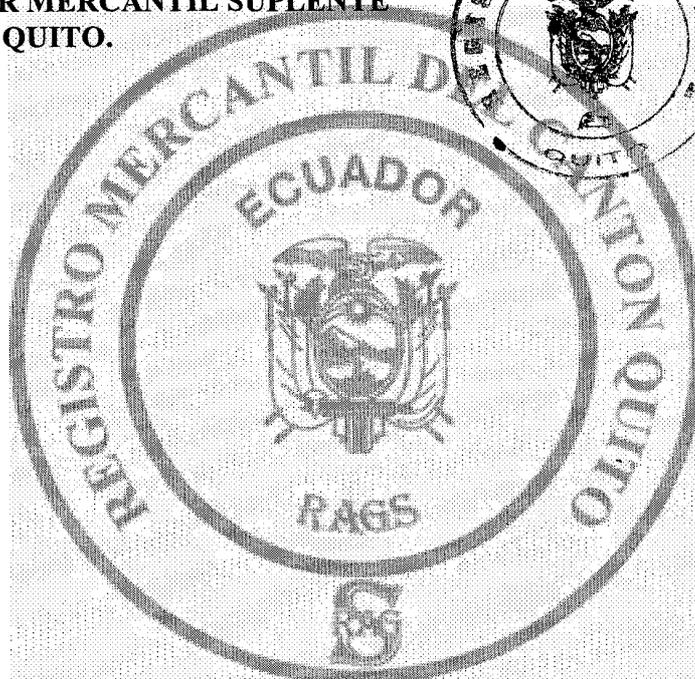


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1932** del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Junio del dos mil tres, a fs 1660, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía “**PORTIC CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintitrés de Diciembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



ng